

Expertos temen un boom en los "miniempleos"

Zenyazen Flores

Viernes, 7 de diciembre de 2012

- Nuevas formas de contratación afectarán la estabilidad laboral.
- Grandes empresas ya operan en México bajo este esquema.
- Pagan salario que va de los siete a los 20 pesos por hora.

En Europa, a los empleos temporales, a prueba, por días o por horas los llaman "miniempleos", debido a que esas formas de contratación han afectado la estabilidad en el trabajo de los ciudadanos porque a menos tiempo laborado el bolsillo se ha adelgazado.

Algunas de esas formas de contratación ya se aplican en nuestro país. La reforma laboral lo que hace es "legalizarlas" con el fin de dotar de seguridad social a los trabajadores que se ocupan en esos empleos.

Sin embargo, expertos advierten el riesgo de que la oferta de las empresas sea en adelante únicamente a partir de las nuevas formas de contratación.

Empresas como McDonald's, KFC, Pizza Hut, Cinemex, OXXO, 7 Eleven, La Feria de Chapultepec, de telefonía celular e instituciones bancarias, entre otras, contratan los servicios por hora de jóvenes, principalmente, para trabajar como cajeros, en call centers, vendedores o como preparadores de alimentos por un salario que va de los siete a los 20 pesos por hora.

La Ley Federal del Trabajo (LFT) reformada prevé nuevas modalidades de contratación a prueba y de capacitación inicial de hasta seis meses, ambas improrrogables, así como contratos por temporada, el teletrabajo y lo que se considera como trabajo a domicilio.

Cabe mencionar que a pesar de que la reforma laboral del expresidente Felipe Calderón planteaba flexibilizar los despidos mediante una notificación "por correo certificado", la LFT vigente eliminó ese mecanismo y establece que el despido deberá ser notificado personalmente al trabajador.

Antonio Palazuelos, catedrático de la Universidad Complutense de Madrid de España, dijo que la experiencia de Europa con las reformas laborales tras la recesión no es favorable, ya que la creación de empleo no ha sido como se esperaba, por el contrario, lo que sucedió fue que se precarizó el empleo.

"Cualquier reforma laboral que pretenda flexibilizar las formas de contratación o de despido, no hará más que dismantelar el estado de bienestar de los trabajadores y sus familias, sobre todo en un contexto de desaceleración económica como la que se presenta en el mundo", sostuvo.

Juan Arancibia, catedrático del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, consideró que si bien hay una tendencia para flexibilizar contratos y jornadas laborales, la reforma laboral provocará un aumento en el bloque de personas que trabajen menos horas, con un impacto en su ingreso y en el ahorro para la vivienda y el retiro.

"La afectación será sobre todo para el segmento de trabajadores que no corresponden al núcleo de la actividad de la empresa, mientras que los sectores de servicios y la industria son los que podrían aumentar los contratos por hora o días", apuntó.